

NOTA INFORMATIVA DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL “SUMINISTRO DE CUATRO VEHÍCULOS HÍBRIDOS O HÍBRIDOS ENCHUFABLES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA”.

EXpte: 2.2.41/24 Corrección de error material en el pliego de prescripciones técnicas que rigen el contrato de “SUMINISTRO DE CUATRO VEHÍCULOS HÍBRIDOS O HÍBRIDOS ENCHUFABLES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA”.

Advertido error material en el pliego de prescripciones técnicas aprobado por Resolución de la Consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa de fecha 9 de agosto de 2024 y publicado inicialmente el pasado 12 de agosto de 2024, se ha procedido a su corrección en el siguiente sentido:

En el apartado 3. Especificaciones técnicas mínimas, en lo relativo a las Características técnicas y equipamiento mínimo:

Donde dice:

- o Alfombrillas: Las específicas del modelo. Se repondrán cuando se desgasten.

Debe decir:

- o Alfombrillas: Las específicas del modelo.

Santander, a la fecha de la firma electrónica
EL JEFE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ARTES GRÁFICAS
Fdo: Angel Rioz Crespo

